



Poder Judicial



21-19628202-2

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 336/24.-

SANTA FE, 3 de julio de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 21/24**
- por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de 3 Cámaras de Frío y un carro elevador para la Morgue Judicial de Vera”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 81, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. La firma AITEC INGENIERIA SRL tiene su inscripción vencida y la firma ACEROS INOXIDABLES BLANCO SRL no se encuentra inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia, condición que no las invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16;

Que, a fs. 197, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 88.661.200,00 (pesos ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil doscientos);

Que, la ProSecretaría y Contaduría Judicial de Santa Fe, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 21/24**, por la suma de **\$ 88.661.200,00 (pesos ochenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil doscientos)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a AITEC INGENIERIA SRL - CUIT: 30-59598042-5:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
2	Adquisición de 3 Cámaras de Frío y un carro elevador para la Morgue Judicial de Vera. 1 Carro elevador de óbito En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 84/85.	\$ 8.260.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 8.260.000,00		

b) a ACEROS INOXIDABLES BLANCO SRL - CUIT: 30-71682844-8:

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
1	Adquisición de 3 Cámaras de Frío y un carro elevador para la Morgue Judicial de Vera. 3 Cámaras de frío En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 136.	\$ 80.401.200,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 80.401.200,00		

2do.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Las firmas AITEC INGENIERIA SRL y ACEROS INOXIDABLES BLANCO SRL deberán completar sus inscripciones en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, para hacer efectivas sus acreencias, según lo previsto por el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 17, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -



Poder Judicial

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - **\$ 88.661.200,00.-**

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----